VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que MARTHA LILIANA CARDENAS CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.535.510 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-02529, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título de técnico y/o seis semestres universitarios.	**Título:** Siete semestres universitarios. **Institución:** Universidad Santo Tomás **Fecha Certificación**: 10 de septiembre del 2024.

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Con experiencia general igual o superior de 36 meses de los cuales debe acreditar 24 meses de experiencia relacionada con el objeto o actividades a contratar.	Experiencia General: 5 AÑOS, 7 MESES Y 16 DIAS. Experiencia relacionada: 5 AÑOS, 7 MESES Y 16 DIAS.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	DESARROLLAR SOPORTE OPERATIVO DE PREVENCIÓN, DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PAN INTEGRAN DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD, JUSTICIA	MINUTA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	29/04/2024	28/06/2024	DOS (2) MESES

	Y PAZ - PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				
GOBERNACION DE CASANARE	DESARROLLAR ACTIVIDADES MEDIANTE LA MODALIDAD DE EXTENSION BIBLIOTECA EN CENTROS VIDA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO A LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE CASANARE.	CERTIFICADO	23/08/2023	06/11/2023	DOS (02) MESES QUINCE (15) DIAS.
GOBERNACION DE CASANARE	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE EXTENSION BIBLIOTECARIA CON EL FIN DE PROMOVER E INCENTIVAR HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA ADECUADOS DIRIGIDO A DISTINTOS TIPOS DE POBLACION EN LOS CENTROS VIDA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO ALA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE CASANARE.	CERTIFICADO	22/03/2023	05/06/2023	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ALCALDIA DE YOPAL	APOYO A LA UNIDAD DE ESPACIO PUBLICO DEL INDEV, PARA	CERTIFICADO	18/03/2021	17/05/2021	DOS (2) MESES

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

	BRINDAR SOPORTE EN LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OCUPACIONES DETECTADAS EN AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL¨				
INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL.	APOYAR A LA UNIDAD DE ESPACIO PUBLICO DEL INDEV, EN LA IDENTIFICACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS OCUPACIONES DETECTADAS EN AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO ÏMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL¨	CERTIFICADO	12/07/2021	27/12/2021	CINCO (5) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS.
INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL.	BRINDAR SOPORTE A LA UNIDAD DE ESPACIO PUBLICO, EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OCUPACIONES DETECTADAS EN AREAS Y/O BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICADO	28/01/2022	27/06/2022	CINCO (5) MESES

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	EDIL DE LA COMUNA 4 CUMUNA 4 CIUDAD CAMPIÑA	CERTIFICADO	01/01/2016	31/12/2019	CUATRO (4) AÑOS
GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR UN PLAN DE LECTURA EN LA COMUNA III, PRIORIZANDO EL BARRIO VILLA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, COMO FORTALECIMIENTO A LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DE CASANARE (RDBP)	CERTIFICADO	12/05/2017	11/11/2017	SEIS (6) MESES.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **MARTHA LILIANA CARDENAS CALDERON,** no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 16 de septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0268-2024

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal

Gabriela Urbano
Elaboró: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254420645

PIB
08:34:06

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LILIANA CARDENAS CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118535510:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:52 AM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118535510**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS CALDERON MARTHA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 09:46:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118535510 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101912922** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 08:33:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118535510
Código de Verificación	1118535510240916083340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB